

Minas, 3 de octubre de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 106/2017.**

VISTO: la iniciativa de la Comisión de Turismo a visitar el Camping Aguas Blancas.

CONSIDERANDO I: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar a los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo, así como a los señores ediles suplentes Vicente Herrera y Eduardo Inzaurrealde a concurrir al Camping de Aguas Blancas ubicado en Ruta 8 Km 91, el día martes 3 de octubre, a la hora 14:00' en el vehículo de la Corporación.
2. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretaria Interina

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente